

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Nariño-Antioquia, veintiséis (26) de abril de dos
mil veintiuno (2021).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	LUZ OBEIDA RAMOS ESCOBAR
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 119
Radicado	Nro. 2020-00054-00

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por
secretaría y visible a folios 16 del índice electrónico. Artículo 366 del Código General
del Proceso.

NOTIFIQUESE:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZA.

CERTIFICO. - Que el auto
anterior fue notificado en
ESTADO No. 028 fijados hoy
27 de abril de 2021. en la
secretaría del Juzgado a las
8:00 a.m.

Secretaría.-

Firmado Por:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE NARIÑO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c53ed8f8ad2330b59db6d5e728b93c8c6396337db030fa7b1e6987a5854f8068

Documento generado en 26/04/2021 11:46:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>